

Quinto maravedis



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

En cueda, situada en el Lugar de la Raya, linera a distancia
por las persurios q. causan ala propiedad, y ala
inmediacion; Nos exponen en mi fura la pretension
por los motivos q. manifiestan, y queda de diferir a ella este
Ayuntamiento, con cuyo medio se vitara en el tiempo
de la monda. Y habiendo oido dha Informe. Acordo que
dha Cavallera Comisario, averiguen el costo q. se enora la
contracion de las arenas de dho sitio q. se enora, y mita
non a otro q. no cause persurio comun ni particular
y xahigan para qualquiera a esta Cuid. para en vista
resolver lo conveniente en dha pretension.

En conformidad de lo resuelto en Capitulo de treinta y
la de reza de Armas, uno de Mayo proximo sobre el Titulo de Maestro de la de P.
de San, Redondo. Treza de las Armas despachado a favor de San. Re
donde se d. de esta Cuid. en veinte y uno de el mismo Mes
de Rio el Informe q. dan los d. de dha de dha de dha
Lion de d. y teniente de Maestro mayor de la zennia
Filosofia y Matematica de dha de reza, y de Toma
de de Palibrea Juxado, a quien se cometio dho